



**CACERÍAS COLECTIVAS DE CONTROL POBLACIONAL EN TERRENOS DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LEÓN**

Con independencia de las normas generales que afectan a todas las cacerías de la región, la gestión de las cacerías en la provincia de León se realizará de la siguiente forma:

1. Dado que las fechas se determinarán en función de las expectativas cinegéticas y no se definen pues con antelación, las solicitudes para el cupo local y provincial de las cacerías de León (80% de los puestos), se tramitarán directamente en la sede de la Delegación en esta provincia C/ Corredera, 18 2º D 24004 León.
2. El sorteo público de este cupo le realizará directamente la Delegación Provincial de León.
3. El 20% restante que corresponde al cupo autonómico se sorteará y gestionará directamente en la Federación de Caza de Castilla y León entre las solicitudes recibidas en la Autonómica.
4. El coste de las monterías será de 40 euros (incluida comida), que deberán ingresar los cazadores agraciados al menos un mes antes de la fecha de celebración de la cacería en la c/c de la Delegación Provincial de Caza en León.